



CONVOCATORIA

PARA DINAMIZADOR O DINAMIZADORA MUNICIPAL

**Programa: ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ
DEPARTAMENTO DEL META**

LUGAR DE TRABAJO: MUNICIPIO: EL CASTILLO O MESETAS – META.

UN DINAMIZADOR POR MUNICIPIO

La CORPORACIÓN CLARETIANA NORMAN PÉREZ BELLO (CCNPB), en calidad de Operador del Programa de Derechos Humanos de USAID, en el programa de la ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL META, se permiten convocar a las personas interesadas y que consideren que tienen las habilidades para aplicar como dinamizador o dinamizadora municipal de la sede El Castillo o Mesetas en el departamento del Meta de la 1era. ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ a desarrollarse desde el mes de agosto a diciembre de 2018:

1. PERFIL REQUERIDO:

- ✓ Persona que resida o pueda residir en el municipio para el que aplique su postulación, El Castillo o Mesetas Meta.
- ✓ Profesionales en áreas sociales, humanas, administrativas con conocimientos en Derechos Humanos, cultura de paz, resolución de conflicto y género.
- ✓ Experiencia en convocar a interesados o interesadas de organizaciones sociales locales.
- ✓ Capacidad para coordinar un grupo de mínimo 30 estudiantes locales.
- ✓ Capacidad para alistamiento de espacios, enceres, herramientas y materiales para que los facilitadores puedan orientar las sesiones de la Escuela.
- ✓ Experiencia en el desarrollo de procesos de formación con talleres para comunidades, investigación acción participativa (IAP) y sistematización.
- ✓ Conocimiento o especializados y especializadas en el enfoque de género.
- ✓ Habilidad en la redacción de textos e informes técnicos.
- ✓ Disponibilidad de tiempo completo para la implementación de la Escuela.

2. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO

- ✓ Dinamizador o dinamizadora de la Escuela en el municipio para el que aplica.
- ✓ Convocar a personas de los municipios que hacen parte de procesos organizativos, administrativos públicos a participar de la escuela.
- ✓ Realizar tareas de acompañamiento de investigaciones de los estudiantes que se desarrollaran y aplicaran en el territorio mediante IAP, Educación Popular.
- ✓ Presentar los medios de verificación, el cumplimiento de objetivos de cada sede.
- ✓ Sistematizar informes, entregar informes y pedir al facilitador o facilitadora listados de control de tareas y participación de los participantes de la Escuela en cada sesión.



- ✓ Legalizar soportes e informes ordenados y siguiendo los parámetros administrativos, contables de acuerdo a la normatividad vigente a la administración de la Corporación Claretiana.
- ✓ La persona seleccionada deberá desarrollar los objetivos de la Escuela y cumplir las funciones asignadas para el éxito de ella en cada municipio.
- ✓ Las personas seleccionadas deberán participar de dos jornadas de ocho horas de capacitación, brindadas por un asesor de la Escuela.
- ✓ Recibir orientación, evaluar desempeños y atender dificultades informando y planeando con la coordinación general de la Escuela.

3. DOCUMENTOS PARA APLICAR (Enviar todo en un solo archivo de PDF, marcado como convocatoria dinamizador)

- ✓ Hoja de vida, currículo vítate,
- ✓ Copia de la cedula,
- ✓ Copia de diploma y o tarjeta profesional que acredite haber finalizado formación profesional,
- ✓ Certificados que acrediten experiencia como formador o formadora en capacitaciones con comunidades rurales o urbanas mediante educación popular, IAP.

4. TIPO DE CONTRATACION

Contrato laboral por 5 meses

5. TIEMPO DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCION

- ✓ La convocatoria abre el día 19 de julio 2018.
- ✓ La convocatoria se cierra el día 23 de julio de 2018 a las 12 00 p.m.
- ✓ Enviar vía e-mail: convocatoriaescuela@corporacionclaretiana.org hoja de vida con soportes en un solo archivo de PDF, hasta el día 23 de julio de 2018 a las 12 pm horas.
- ✓ El día 25 de julio se informará a las personas con los perfiles adecuados para que se presenten a entrevistas.